

# PRUEBAS DE ACREDITACIÓN. NORMAS GENERALES DE MATRÍCULA

## Curso 2022/23

Durante el curso académico el Instituto de Idiomas organizará 4 convocatorias ordinarias para la realización de exámenes de dominio de una lengua extranjera.

La matrícula de Prueba de Acreditación solo da derecho a realizar el examen para la convocatoria matriculada, no a la asistencia a clases.

Es necesario tener 16 años cumplidos en el periodo de matrícula, debiendo aportar el DNI del padre/madre/tutor y que la [solicitud de autorización](#) esté firmada.

Para realizar estas pruebas no es necesario como requisito previo tener aprobado el nivel inferior, ni hay límite de convocatorias a las que se puede matricular.

La superación de estas pruebas puede dar derecho a solicitar la ayuda para acreditación de idiomas. Consulte la información de estas ayudas en este enlace:

<https://www.us.es/comunicaciones-oficiales/ayudas-para-el-fomento-de-la-adquisicion-y-acreditacion-de-competencias>.

### 1.- INCOMPATIBILIDADES:

No se podrán matricular de un idioma y nivel ya aprobado/acreditado/convalidado, en cualquier modalidad en el IDI. Asimismo, tampoco podrán matricularse en las pruebas aquellos alumnos que ya estén matriculados en el mismo idioma y nivel durante el curso académico, salvo que no coincidan las convocatorias de exámenes. En caso de dudas consultar con Secretaría.

No podrán examinarse del idioma correspondiente a su [lengua materna](#) y/o nacionalidad/es.

### 2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán inscribirse en estos exámenes los siguientes colectivos:

1. **Miembros de la Comunidad Universitaria:** corresponde a
  - Estudiantes de Grado, Master universitario, Doctorado de la US con **matrícula vigente en el curso actual**, los estudiantes que sin estar este curso matriculados tengan el 100% de los créditos superados y les falte acreditar el idioma para cerrar expediente.
  - Personal de la Universidad de Sevilla en activo. (PAS y PDI)
2. **Personas que no pertenezcan a la comunidad universitaria:** Personas externas a la Universidad o que actualmente no tengan vinculación con la Universidad.

### 3.- MODO DE INSCRIPCIÓN:

- ❖ **Automatricula:** La inscripción a estos exámenes se realizará mediante [Automatricula](#) con el UVUS ( ver [tutorial](#) ) .

Si no dispone de UVUS puede solicitarlo en siguiendo estas instrucciones.

[http://sic.us.es/servicios/cuentas-y-accesos-los-servicios/UVUS\\_gestion-de-usuarios-contrasenas](http://sic.us.es/servicios/cuentas-y-accesos-los-servicios/UVUS_gestion-de-usuarios-contrasenas).

Al formalizar la matrícula, los estudiantes deberán marcar todas las [exenciones y bonificaciones](#) a las que tengan derecho:

- Si pertenece a la Comunidad Universitaria.
  - Beneficiarios del título de familia numerosa: la Universidad de Sevilla consultará telemáticamente el título de familia numerosa del estudiante que alegue dicha condición en su matrícula, salvo que se opusiera a ello.
  - Estudiantes que acrediten discapacidad: la Universidad de Sevilla consultará telemáticamente los datos de discapacidad del estudiante que la alegue en su matrícula, salvo que se opusiera a ello.
- ❖ **Presencial:** Para aquellas personas que tengan problemas con el acceso a la Automatricula podrán realizar la matrícula de forma presencial con [cita previa](#), en la ventanilla de Secretaría del Instituto de Idiomas.

### 4.- PRECIO:

- ✓ 70,00 € para las personas que no pertenezcan a la comunidad universitaria.
- ✓ 52,09 € para los miembros de la Comunidad Universitaria.

A estos precios solo se le puede aplicar los descuentos de Familia Numerosa y Discapacidad.

En caso de superación de la prueba, la expedición del certificado acreditativo será gratuita. Ver procedimiento [aquí](#)

### 3.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- ❖ Los alumnos que realicen **Automatricula** deberán acceder al [Buzón Virtual](#) para aportar la documentación ( ver [tutorial](#) )
  - DNI/Tarjeta de identidad de extranjero donde conste el NIE, o en su defecto, pasaporte. (Código 10 del Buzón de Documentación).
  - Declaración Responsable de veracidad de la documentación aportada. Se generará una vez que el estudiante acceda al Buzón de Documentación con su UVUS y cumplimente el campo reservado para indicar el número de referencia del primer recibo de su matrícula quedando firmada automáticamente de forma digital.
  - Documentación acreditativa de exenciones y bonificaciones (Código 12 del Buzón de Documentación)  
Los alumnos de CEU deberán aportar la matrícula del curso vigente.
- ❖ Los alumnos que realicen **la matrícula de forma presencial** deberán entregar la siguiente documentación:
  - [Impreso de matriculación](#) firmado
  - Original y copia DNI/NIE/pasaporte
  - Los estudiantes del Centro Adscrito CEU "Cardenal Spínola" deberán entregar copia de su matrícula del curso vigente.
  - Para el descuento de Familia Numerosa deberá aportar original y copia del título de Familia Numerosa vigente en el momento de realizar la matrícula o solicitud de renovación en caso de tenerlo caducado. En caso de no tenerlo renovado antes del

examen deberá abonar la totalidad de la matrícula como mínimo el día hábil antes del examen y solicitar la devolución cuando lo tenga renovado.

- Para el descuento de Discapacidad será necesario aportar original y copia de la resolución de Discapacidad vigente.
- Autorización para presentar los documentos en caso de no realizarlo el interesado junto con original y copia del DNI de la persona autorizada.

Si la documentación es correcta se le hará entrega al alumno de la carta de pago para abonar en el cajero del Banco Santander.

## **5.- FECHA DE EXAMENES**

Exámenes e información sobre las pruebas: Las fechas de los exámenes se publicarán en la página web del Instituto de Idiomas en el apartado de Pruebas de Acreditación< Calendario de Exámenes y también en el área de cada idioma.

## **6.- NIVELES QUE SE OFERTAN Y CERTIFICADOS CON/SIN SELLO CERTACLES [Pinche aquí](#)**

Antes de realizar la matrícula puede comprobar los niveles que se ofertan en cada convocatoria y si tiene o no sello CertACLES.

## **7.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN, PAGO Y ANULACION DE MATRICULA:**

Consultar los plazos, pagos, etc. en el siguiente enlace <https://institutodeidiomas.us.es/calendario-y-matricula>

Fecha límite de pago: Hasta el día siguiente al último del plazo de matrícula improrrogable. Hay que realizar el pago por recibo bancario en el cajero del Banco Santander o mediante tarjeta bancaria (esta forma de pago solo está disponible en la aplicación de la automatrícula).

**No se puede domiciliar el pago del recibo. No** es necesario presentar o enviar el documento de pago.

La falta de pago o de la documentación por la que se ha aplicado alguno de los descuentos en el plazo indicado dará lugar a la anulación de matrícula y consecuentemente no se tendrá acceso a la realización de la prueba.

Plazo de anulación con derecho a devolución: 10 días hábiles a partir de la fecha de formalización de la matrícula, o el día hábil antes de la realización de los exámenes si se realizan antes de los 10 días hábiles. Deberán solicitarlo en la Secretaria del Instituto de idiomas previa cita, Registro de la Universidad (solicitud electrónica), cualquier Registro de las Administraciones Públicas debiendo adjuntar la solicitud de anulación, la solicitud de devolución cumplimentadas y firmadas, así como copia del DNI/NIE/pasaporte con el que esté grabado en su expediente de la Universidad.

No se admitirán solicitudes de anulaciones una vez se hayan realizado los exámenes.

## **8.- NÚMERO DE PLAZAS**

En algunas convocatorias puede haber límite de plazas para determinados idiomas y/o niveles

## **9.- SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS:** Más información pinchar [aquí](#)

La prueba de acreditación evaluará las cuatro destrezas y se divide en un examen escrito y otro oral. Para considerar acreditado el nivel examinado habrá que obtener un resultado igual o superior al 50% no sólo en la puntuación global sino también en cada una de las 4 destrezas.

Dentro del mismo curso y en caso de aprobar solo la prueba escrita, la calificación obtenida tendrá validez durante todo el curso académico, es decir, de nov/diciembre a septiembre. La convocatoria de nov/diciembre se considera la primera del curso académico. Solo tendrá que realizar la prueba oral, aunque para ello tendrá que realizar matrícula nuevamente dentro de las convocatorias que se oferten.

Una vez superada la prueba de acreditación se traspasará automáticamente dicha información al expediente de Secretaria Virtual del alumno cuyos estudios en la Universidad de Sevilla precisen dicha acreditación de idiomas.

## **10.- ADAPTACIÓN DEL EXAMEN**

El alumnado con necesidades especiales que necesite una adaptación específica para la realización de las pruebas escritas o/y orales (acceso, tiempo adicional, ayuda técnica para su desarrollo.....) deberá solicitar valoración a la Unidad de Atención Estudiantes con Discapacidad (SACU, Pabellón de Uruguay) al menos un mes antes de la prueba para garantizar los apoyos y ayudas en las pruebas de evaluación.

## **11.- INFORMACIÓN AUTOMATRÍCULA:** Acceso automatrícula [aquí](#)

El plazo de matrícula comienza en la aplicación de automatrícula a las 9:00 h y finaliza a las 23.59 horas del día de finalización del plazo de matriculación.

Si tienen algún problema de acceso deberán escribir a [cat@us.es](mailto:cat@us.es)